PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Gobernación del Cesar - De: CC.0 ZENEIDA DE J. LÓPEZ CUADRADO. PROCURADORA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTIÓN 5 - Destino: OFICINA ASESORA DE ASUNTOS INTERNOS
Radicado:CR-00107-202404845-GobCesar IdControl: 239934 Fecha: 19-04-2024 14:58:33 Oficio: PETICION ENTRE AUTORIDADES Folios: 1 Anexos: 0

Bogotá D.C., 18 de abril de 2024

Oficio No. 1512840000000 E-2024-249202 RACM (Favor citar al responder)

Gobernadora
ELVIA MILENA SAN JUAN
Gobernación del César
contactenos@cesar.gov.co

Referencia: URGENTE - Solicitud información sesión Extraordinaria del Comité de Justicia Transicional Ampliado en el Departamento del Cesar.

Respetada doctora Elvia, reciba un cordial saludo, con nuestros mejores deseos de éxitos en su gestión.

Esta Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5. Para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, en cumplimiento de sus funciones misionales consagradas en el artículo 24 del Decreto 262 de 2000 hace seguimiento a la política pública de víctimas de conformidad con lo dispuesto en las leyes 387 de 1997 y 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, igualmente, a la implementación del Acuerdo de Paz, según el mandato consagrado en el Acto Legislativo 01 de 2016.

En tal marco normativo, informo que esta Delegada tuvo conocimiento del asesinato del señor José Luís Martínez, el día 4 de marzo de 2024, en la vereda Cascabel, jurisdicción del corregimiento de proponte, del municipio de Chiriguaná por actores armados, quienes además dejaron al costado de su cuerpo un panfleto con una lista de 25 personas que decía que debían salir del territorio. Situación que ha causado el desplazamiento de 50 familias de ese territorio, muchas de ellas han llegado al municipio de Valledupar, donde familiares y otros están en la cabecera municipal.

En el contexto anterior que desemboca en el desplazamiento masivo de familias que se están trasladando a otros municipios, me permito requerir se informe si ya se realizó una sesión extraordinaria del Comité de Justicia Transicional Ampliado y en el caso en que no, se solicita remitir la convocatoria para el día que se tenga previsto. Enviar la respuesta del presente requerimiento a los correos institucionales rcabello@procuraduria.gov.co y apoyovictimas@procuraduria.gov.co.

Agradezco a usted la atención y el pronto trámite de lo solicitado en el mejor ánimo del ejercicio colaborativo que sume a los esfuerzos de construcción de paz en nuestro país.

Quedo con toda atención,

ZENEIDA DE J. LÓPEZ CUADRADO
Procuradora Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5
para el Seguimiento del Acuerdo de Paz

Proyectó: Ricardo Cabello M
Revisó: ARBS
Aprobó: zjlc°
Fecha de elaboración: 17/04/2024